




Ayuntamiento de Martos		
	Negociado y Funcionario SEC.- SECRETARIA 3.- EJR	
	 SEC13S0D5	
Asunto	Interesado	

Certificación aprobación provisional listas admitidos y excluidos - Epes

MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-

CERTIFICA.- Que el la Sra. Concejala Delegada de Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana de este Excmo. Ayuntamiento, el día 12 de febrero de 2019, dictó ante mí la siguiente **RESOLUCION.-** (315/2019)

"...En Martos a doce de febrero de dos mil diecinueve.


De conformidad con las Bases generales que han de regir el proceso selectivo para la contratación temporal de un/a técnico de intermediación laboral para llevar a cabo el Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo, subvencionado por el Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía, correspondiente a la convocatoria 2018-2019 aprobada por resolución de alcaldía 68/2019 y rectificadas por Resolución 199/2019, y habiendo concluido el plazo de presentación de solicitudes para continuar el procedimiento en curso, y

De conformidad con las atribuciones conferidas en la Resolución de la Alcaldía nº 896/2015 de fecha 18 de junio, se dicta la siguiente,

RESOLUCION

Primero: Inadmitir a trámite por estar presentadas fuera de plazo las solicitudes de participación que abajo se relacionan, de acuerdo a lo dispuesto en la base 3.3 "plazo de presentación es de 10 días hábiles a partir de la publicidad del extracto de la convocatoria en el BOP" publicado en el BOP de fecha de 21 de enero de 2019 y posterior rectificación publicada en el BOP de 31 de enero de 2019 que dispone en el punto tercero "(...) se mantiene el plazo de presentación de solicitud desde la fecha de publicación inicial en el BOP". Por tanto el plazo de solicitud quedó abierto desde el 21 de enero hasta el 1 de febrero de 2019, ambos inclusive":

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	FECHA SOLICITUD
Cabrera Cabrera, Gema	7734...	04-02-2019
Peña Melero, Sonia	2605...	08-02-2019
Ponce Martínez, María del Mar	7511...	04-02-2019
Rodríguez Herrera, Guadalupe	7733...	04-02-2019

Código Seguro De Verificación:	QHCJydTy17bj98pv06Gdpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	12/02/2019 14:51:08	
	María Teresa Orta Rodríguez - Secretaria Accidental	Firmado	12/02/2019 14:22:00	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/QHCJydTy17bj98pv06Gdpw==			

Segundo.- Aprobar la **LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS** del modo que sigue:

ADMITIDOS

APELLIDOS, NOMBRE	DNI
Calvo Peña, Esther	2601....
Campillo Gómez, Catalina	2620....
García Jiménez, Nuria	2601...
González Higuera, Daniel Alberto	7734....
Martínez Caja, Luis Antonio	4848....
Nieto Flores, María Pilar	2621....
Ortega Sánchez, Dolores Jesús	2601....
Prieto Martínez, Inmaculada	7735....

EXCLUIDOS


APELLIDOS, NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSION
Castillo Córdoba, Alejandro	7734...	2
Del Caño Campaña, Mercedes	2604...	2
Martínez Ortega, Juana María	7733...	2
Partal Ureña, María	7736....	1, 2, 3
Ramírez Sánchez, Francisca	2602....	2, 3
Rojas Tamaral, Gala	3098...	2, 3
Serrano Fernández, Rosa	2599....	2

1. No acredita el requisito esencial experiencia mínima 6 meses o 50 horas de formación
2. No acredita el requisito esencial dominio de internet y de herramientas ofimáticas (50 horas)
3. No presenta autobarefacción.

Tercero.- Se concede un plazo de tres días hábiles para la subsanación de instancias. Dada la urgencia para resolver la convocatoria, las alegaciones o documentos que no sean presentadas de forma presencial en registro general municipal, deberán ser remitidas una vez registradas en registro oficial, a su vez vía mail a recursoshumanos@martos.es. Se remitirá la solicitud y documentación completa registrada.

Cuarto.- El tribunal calificador queda compuesto como sigue:

- o Presidente: Cristina Orta Rodríguez
- Vocales:
 - o Ascensión Millán Jiménez

Código Seguro De Verificación:	QHCJydTy17bj98pv06Gdpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	12/02/2019 14:51:08	
	María Teresa Orta Rodríguez - Secretaria Accidental	Firmado	12/02/2019 14:22:00	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/QHCJydTy17bj98pv06Gdpw==			

Ayuntamiento de Martos



Negociado y Funcionario
SEC.- SECRETARIA
3.- EJR

SEC13S0D5



12-02-19 14:14

- o María Isabel Fernández Pozo
- o Rafael Martín Cano
- Secretaria: María Teresa Orta Rodríguez

Quinto: Publíquese en el tablón de Edictos y página web del Excmo. Ayuntamiento para general conocimiento.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, que firmo en Martos a doce de febrero de dos mil diecinueve.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-
Fdo. Víctor Manuel Torres Caballero

33

Código Seguro De Verificación:	QHCJyDTy17bj98pv06Gdpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	12/02/2019 14:51:08	
	María Teresa Orta Rodríguez - Secretaria Accidental	Firmado	12/02/2019 14:22:00	
Observaciones		Página	3/3	
Uri De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/QHCJyDTy17bj98pv06Gdpw==			

